

partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Vº Bº
El Presidente,
MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las "Normas Urbanísticas" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos a desarrollar, durante el curso 2003/2004, por las Federaciones y Confederaciones de madres y padres de alumnos de ámbito regional y por las Asociaciones de madres y padres de alumnos de Centros Educativos de Enseñanzas no Universitarias sostenidos con fondos públicos, ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 25 de abril de 2003 (DOE nº 53 de 8 de mayo), por la que se regula la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos, a desarrollar durante el curso 2003/2004, por las federaciones y confederaciones de madres

y padres de alumnos y alumnas de ámbito regional y por las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos, ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO

Artículo único.

Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento, de la Convocatoria de ayudas para las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de madres y padres de alumnos/as, a las siguientes personas:

Presidente:

D. Rafael Rodríguez de la Cruz. Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Vocales:

D. Demetrio Ruiz Sánchez. Representante de la Dirección Provincial de Badajoz.

D. Antonio Martín Cabezas. Representante de la Dirección Provincial de Badajoz.

D. Juan Garlitos Batalla. Representante de la Dirección Provincial de Cáceres.

D. José M^a Fernández Pinedo. Representante de la Dirección Provincial de Cáceres.

D. Juan Santiago Garrido Moreno. Representante de CONCAPA-EXTREMADURA.

D. Valentín Sierra Rincón. Representante de FREAPA-CP.

D. Juan Antonio Jiménez Bernalte. Representante de la D.G. de Formación Profesional y P. Educativa.

D. Ricardo Pérez Sánchez. Representante de la D.G. de Formación Profesional y P. Educativa.

D^a Yolanda González Carrasco. Funcionaria de la D.G. de Formación Profesional y Promoción Educativa, que actuará como Secretaria, con voz, pero sin voto.

En Mérida, a 24 de julio de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL